

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNTC-114 DE 2017
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL

CONTRATO No.	FNTC-114
AÑO:	2017
CONTRATISTA:	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL
OBJETO:	Desarrollar el "CURSO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS LSC, PARA GUIAS DE TURISMO"

Entre los suscritos, MANUEL EDUARDO OSORIO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.487 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX-, para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará FONTUR, y por la otra, HENRY MODESTO MEJIA ROYET, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.670.727 expedida en Barranquilla, actuando en su calidad de Representante Legal de la FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE **COLOMBIA "FENASCOL"**, identificado con el NIT 860.528.224-0, entidad sin ánimo de lucro legalmente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el diecisiete de (17) de julio de 2017, se suscribió el Contrato No FNTC-114-2017, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de conformidad con la cláusula cuarta, el término de ejecución del Contrato No FNTC-114-2017, fue de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el veintisiete (27) de julio hasta el veintiséis (26) de octubre de 2017.

TERCERA. Que de conformidad con la cláusula quinta, el valor del Contrato No FNTC-114-2017, fue hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$405.514.958) M/CTE INCLUIDO IVA.

CUARTA. Que el cuatro (4) de octubre de 2017, se suscribió Otro Si No.1 al Contrato No FNTC-114-2017, adicionando un párrafo a la cláusula sexta FORMA DE PAGO, en el sentido de establecer hasta el treinta (30%) el índice de deserción, que en caso de que éste fuera superior a 27 estudiantes, se descontaría del valor del contrato en la suma de tres mil doscientos diez pesos (\$3.210) por cada curso de los cuatro que hacen parte del proceso.

**ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNTC-114 DE 2017
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL**

QUINTA. Que según la solicitud de liquidación radicada en la Dirección Jurídica de **FONTUR** el veintiuno (21) de noviembre de 2017, el supervisor del **Contrato No FNTC-114-2017**, informó que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y solicita proceder a la liquidación del mismo.

SEXTA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de **FONTUR**, mediante correo electrónico de fecha veintidós (22) de noviembre de 2017, a la fecha se han efectuado los siguientes pagos **AL CONTRATISTA** por valor de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$405.514.958) incluido IVA.**

FNT-114-2017
FENASCOL

Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado	Total
Valor contrato					\$ 405.514.958
Anticipo					
1 Pago	\$ 121.654.487			\$ 121.654.487	
2 Pago	\$ 81.102.992			\$ 81.102.992	
3 Pago	\$ 81.102.992			\$ 81.102.992	
4 Pago	\$ 121.654.487			\$ 121.654.487	
SUMAS	\$ 405.514.958			\$ 405.514.958	
Saldo por pagar	\$ 0				

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

1. Liquidar el **Contrato No FNTC-114-2017**, teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA**, cumplió con el 100% del objeto y las actividades del contrato, conforme a lo expresado y aprobado por el Supervisor.
2. Que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por pagar a favor de **EL CONTRATISTA**.

**ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNTC-114 DE 2017
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL**

3. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

Valor del Contrato	\$ 405.514.958
Valor ejecutado del Contrato	\$ 405.514.958
Total pagado a EL CONTRATISTA	\$ 405.514.958
Saldo por pagar a favor de EL CONTRATISTA	\$0
Saldo por liberar a Favor de FONTUR	\$0

4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119.9.
5. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado a **EL CONTRATISTA**, y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del **Contrato No FNTC-114-2017**, quedan a PAZ Y SALVO.
6. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del **Contrato No FNTC-114-2017**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente de liquidación.
7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 07 DIC 2017


MANUEL EDUARDO OSORIO
Representante Legal
P.A. FONTUR


HENRY MODESTO MEJIA ROYET
Representante Legal
CONTRATISTA

Proyecto: Diego Velásquez
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Paola Santos